

DECRETO SUPREMO N° 14138
GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, previa la autorización del Directorio de ?SIDERSA?, y con el respaldo del D.S. N° 12912 de 3 de octubre de 1975, la Gerencia General de la Empresa Siderúrgica Boliviana S.A. ?SIDERSA?, cursó Invitaciones Directas a las siguientes firmas ?Aserradero Salomón Klaiber F.Ardaya?, ?Toyota Boliviana Limitada?, ?Rugbol?, ?Puutalo? y ?Comaso?, para la provisión y montaje de casas prefabricadas con destino al Campamento del ?MUTUN?.

Que, finalizado el trabajo de análisis y evaluación de propuestas conforme a disposiciones legales la H. Junta de Adquisiciones y Contrataciones de ?SIDERSA?, mediante Resolución N° 3/76 de 18 de octubre de 1976, aprobó in extenso los Informes Técnico y Económico en Conclusiones, incluyendo los Cuadros Comparativos efectuados por la Comisión Calificadora respectiva, cuyo resultado adjudicó en primer lugar a las firmas ?PUUTALO? y ?CONSTRUCTORA ANDINA LIMITADA?, en razón de ser el precio total más favorable, así como la calidad area habitacional, técnica, experiencia, plazo, etc. más convenientes a los intereses de ?SIDERSA?.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Adquisiciones y Contrataciones de ?SIDERSA?, en favor de la firma finlandesa ?PUUTALO? y la Empresa Boliviana ?CONSTRUCTORA ANDINA LIMITADA para la provisión y montaje de 71 casas prefabricadas, así como construcción de fundaciones, con las especificaciones de los Items y costos siguientes:

- ?PUUTALO? de Finlandia, la Provisión y Montaje de 71 casas prefabricadas o sea 54 unidades habitacionales TIPO PUUTALO 5973-3 y 17 unidades habitacionales TIPO PUUTALO 5974-3, por el precio de \$us: 593.763. CIF Puerto de Santos, República del Brasil.
- ?CONSTRUCTORA ANDINA LIMITADA? firma nacional, el transporte de las casas prefabricadas de Puerto Santos Brasil al Campamento La Cruz del Mutún, República de Bolivia por el precio de \$us. 62.489.62.- CIF Campamento La Cruz, Mutun; así mismo, las obras correspondientes a las fundaciones y montaje de las casas prefabricadas en el Campamento La Cruz del Mutún, por el precio de \$us. 109.588.11.-

El precio total de \$us. 765.840.67.- o su equivalente en moneda nacional, SIDERSA, cancelará a ?PUUTALO? y ?CONSTRUCTORA ANDINA LIMITADA?, con cargo al Presupuesto aprobado de SIDERSA para la presente gestión.

ARTÍCULO 2.- Las liberaciones concedidas a SIDERSA mediante D.S. N° 12103 de 31 de diciembre de 1974, serán aplicables a la suscripción, protocolización y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el contrato aprobado por el presente Decreto, previo conocimiento y fiscalización del Ministerio de Finanzas.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Minería y Metalurgia y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Alfonso Villalpando Armaza, Guido Vildoso Calderón, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Santiago Maesse Roca.